

JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2019-00646-00

Al Despacho de la Señora Juez, informando que obra respuesta de la empresa ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA al No. 35 del expediente digital. Provea.

Bucaramanga, 03 de febrero de 2022.

JACKELINE GARCIA MARIN
Escribiente

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente digital cuaderno de medidas, se advierte al No. 35 respuesta de la empresa ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA. Así las cosas, se pone de presente a la parte demandante la respuesta.

En consecuencia, el Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga.

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de la empresa ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA, allegada de manera virtual por dicha entidad (Anexo virtual No. 35).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,



MARIA CRISTINA TORRES MORENO